INFORME DE COMISARIO

AÑO 2018

Señor Presidente de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA PIONEROS DEL CAMINO PIOCAM S.A.** En mi calidad de Gerente y en cumplimento con el estatuto de la Compañía, informo a Ud. las gestiones administrativas al cierre periodo financiero de la compañía en el 2018 de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.

- He revisado el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo con sus respectivas notas y anexos. TRANSPORTE DE CARGA PESADA PIONEROS DEL CAMINO PIOCAM al 31 de diciembre del 2018. Los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la empresa; por lo tanto, mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos indicados ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2018
- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros sustitutivos mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el ART. 279 de la Ley de de Compañías y la Resolución Nro. 94.1.4.50014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas a control de la Superintendencia de Compañías" como parte de esta revisión. Efectué pruebas del cumplimiento por parte de TRANSPORTE DE CARGA PESADA PIONEROS DEL CAMINO PIOCAM S.A. y/o sus Administradores en relación a:
- El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de socios y Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de la Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Que el Estado Financiero, Estado de Resultas, Flujo de Efectivo, Estado del Patrimonio con sus respectivas notas y anexos, evidencia su situaciones financieras y el movimiento económico son confiables, han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financieras para pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES).
- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de TRANSPORTES DE CARGA PESADA PIONEROS DEL CAMINO PIOCAM S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado el 31 de diciembre del 2018
- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la Administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas
 En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías de los

administradores, omisión de asientos en el orden del de la Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión.

Atentamente

Ing Com. Leonor Peláez

Comisaria

El Guabo, 16 DE ABRIL DEL 2019